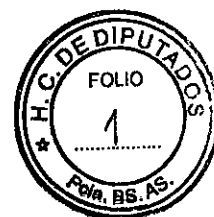




EXPTE. D- 3023 /14-15

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el **"28 Aniversario de la
Autonomía de Tres Lomas"**, ciudad cabecera del partido homónimo, a
conmemorarse el 11 de Diciembre de 2014.-

Lic. RICARDO ALEJO MOCCERO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Prov. Bs.As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Durante el año 1877 Marcelino Freyre funda Santa María de Guaminí, en cuyas tierras muchos años después se fundará Tres Lomas (José M. Blanco). Una vez que se fundaron todos los pueblos principales de la línea fronteriza y el indio fue rechazado, se dividió en cinco secciones las tierras públicas, las que fueron cedidas por la Nación, en concepto de reembolso por los gastos ocasionados por las Campañas al Desierto. La Sección Segunda que es la que nos interesa, fue dividida en lotes de 10.000 hectáreas, así el lote Nro. 61 ex 49 de ésta Sección Segunda se le otorga (cuatro lotes) a Federico Humphreys; el 5 de enero de 1882 don Federico representado por Juan Wallace vende dicho lote a Antonio Blanco, representado por José María Blanco. El 20 de julio de 1885 el agrimensor Ramón B. Castro realiza la mensura.

En el kilómetro 505, en 1905 se construyó la nueva estación con el nombre de "TRES LOMAS", que se pondría en funcionamiento el 2 de marzo de 1906, dicho nombre se debe a la características topográficas del lugar donde se podían observar viajando en tren las tres grandes lomadas que se extendían en la gran planicie donde por esos momentos no se observaban arboledas como las que hoy se levantan; una loma se ubicaba detrás de lo que hoy ocupa el campo de deporte del Club A. Argentino, otra en el campo San José de Marcaida y la tercera en el camino a Ing. Thompson, siendo ésta la más alta en esa época (hoy se encuentran desgastadas por el paso del tiempo).

*La fecha de fundación o el momento en que nuestro pueblo tomó forma es a partir del primer remate de tierras que se realiza el **7 de Febrero de 1906** en los alrededores de la estación Tres Lomas, encargado a la firma Publio C. Massini (el 31 de Enero de 1906 sale publicada en una página del diario La Prensa dicho remate). Es el momento en que comienzan a llegar nuevos colonos al pueblo que se llamaría **José M. Blanco**, pero por uso y costumbres se cambiaría su nombre por decreto provincial 2363*



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



del 10 de mayo de 1971 por el de **TRES LOMAS**, con el que hoy es reconocida nuestra ciudad.

Así la historia de la creación de nuestro Pueblo comienza cuando el Sr. José M. Blanco en representación de Antonio Blanco solicita al Ministro de Obras y Serv. Públicos de la Provincia la creación de la Colonia Blanco en terrenos de don Antonio Blanco, así es aprobada con la condición de que Blanco escriturara libre de pago la manzana 45 para la plaza, la mitad de la 44 para municipalidad y policía, la mitad de la 23 para la Iglesia y escuela y seis hectáreas para el cementerio en el ángulo sur de la chacra número 75.

El pueblo dependió hasta 1908 de Guaminí que era cabeza de partido, no sólo de Tres Lomas sino de Salliqueló y Pellegrini; este último fue el primero en separarse de Guaminí, y así nuestro pueblo fue parte integrante de éste hasta que luego de varios intentos se creó el partido de Tres Lomas el **11 de Diciembre de 1986**, de este modo pasó a ser el partido N° 127 de la Pcia. de Buenos Aires. El Pueblo de Tres Lomas logró su Autonomía y cada año se la festeja.

Nuestro pueblo en el transcurrir del año festeja y desarrolla varias fiestas, en predios municipales y culturales de diferentes Clubes y Asociaciones, las mismas van formando parte de nuestra cultura y muchas de ellas llegan a ser excelentes Fiestas Populares.

Desde 1992 al cumplirse cada aniversario de la creación del Pueblo, se desarrolla frente al Palacio Municipal o en el Anfiteatro del paseo Ecológico un acto con masiva concurrencia de público, en éste varias jóvenes Treslomenses representando a Clubes y Asociaciones se presentan para que una de ellas sea elegida la Reina del Distrito. También se realizan bailes típicos y el Himno Argentino es ejecutado por la Banda Municipal Infantil.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares tengan la amabilidad de acompañar con su voto afirmativo la presente Resolución.

Lic. RICARDO ALEJO MUCCERO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Prov. Bs.As.